

**TROPIFRUTAS S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**



Abril 27 del 2010

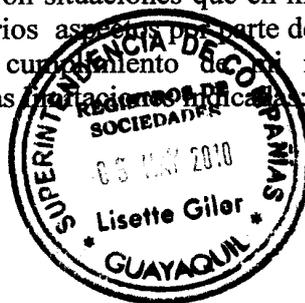
A los Señores Accionistas de  
TROPFRUTAS S.A.  
Guayaquil - Ecuador

1. En mi calidad de Comisario de TROPFRUTAS S.A. y en cumplimiento a las responsabilidades que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el balance general adjunto de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, conforme a lo explicado en el párrafo anterior, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a solventar mi responsabilidad como Comisario de TROPFRUTAS S.A., en relación a:
  - Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la Compañía.



- Confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:
  - Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueren exigidas.
  - Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.
  - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de Caja y Bancos y Cuentas por Cobrar Clientes.
  - Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.
  - Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
  - Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.
  - Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.
  - Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
  - Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la Junta General las denuncias que haya recibido.

4. El resultado de mis pruebas revelaron situaciones que en mi opinión constituyen incumplimientos importantes en varios aspectos de parte de la administración y/o limitaciones significativas en el cumplimiento de sus responsabilidades como Comisario; a continuación detallo las irregularidades:



- La Compañía no dispone de documentación que soporte los rubros “Cuentas por Cobrar – judicial y Cuentas por Pagar” por igual valor US\$ 812.290 las cuales están presentadas en el Balance General adjunto y no pude obtener ninguna otra evidencia que me permita satisfacerme de dichos saldos.
  - Los estados financieros han sido preparados considerando que la compañía continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2009 y 2008; se generaron pérdidas de US\$ 2.779.225 y US\$ 3.098.224 respectivamente; y un déficit acumulado US\$ 10.554.018 y US\$ 7.774.793 respectivamente, que la ponen en causal de disolución de acuerdo con disposiciones legales vigentes. estos factores originan serias dudas sobre la habilidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajustes con respecto a la recuperación y clasificación de los pasivos que podrían ser necesarios en la eventualidad de la compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.
  - La Ley de Compañías establece como causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la compañía.
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de la compañía y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.



6. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de TROPFRUTAS S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.



C. P. A. William Florencia N.  
Reg. Nac. No. 22712



**TROPIFRUTAS S.A.**  
**Balance General**  
**Al 31 de diciembre del 2009**  
**(En dólares estadounidenses)**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

Caja bancos	60.041
Cuentas por cobrar	2.377.864
Inventarios	2.197.748
Gastos pagados por anticipado	<u>12.088</u>

**Total activo corriente** 4.647.741

Propiedad, Planta y Equipos, neto	5.660.781
Otros Activos	160.232

**Total activos** 10.468.754

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO CORRIENTE**

Obligaciones Compañías relacionadas	6.988.406
Cuentas por pagar	1.827.238
Pasivos acumulados	<u>959.166</u>

**Total pasivo corriente** 9.774.810

Pasivo a Largo Plazo	3.490.015
Reserva para Jubilación	<u>248.444</u>
	13.513.269

**Total pasivos**

**PATRIMONIO**

Capital Social	7.500.000
Reserva legal	9.503
Pérdidas acumuladas	(7.774.793)
Pérdida del ejercicio	<u>(2.779.225)</u>

**Total patrimonio** (3.044.515)

**Total pasivos y patrimonio** 10.468.754



**TROPIFRUTAS S.A.**  
**Estado de Resultados**  
**Al 31 de diciembre del 2009**  
**(En dólares estadounidenses)**

---

---

Ventas netas	30.170.553
Costo de ventas	<u>(30.852.332)</u>
Pérdida bruta en ventas	(681.779)
Gastos operacionales	<u>(2.177.618)</u>
Pérdida en operación	(2.859.397)
Gastos Financieros	(14.672)
Otros ingresos, netos	<u>154.920</u>
Pérdida del Ejercicio	(2.719.149)
Participación a trabajadores	-
Provisión Impuesto a la renta	<u>(60.076)</u>
Pérdida neta	<u><u>(2.779.225)</u></u>



**TROPIFRUTAS S.A.**  
**Estado de Evolución del Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre del 2009**  
**(En dólares estadounidenses)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Utilidad (Pérdida) del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2008	7.500.000	9.503	(4.491.453)	(3.283.144)	(265.094)
Transferencia a pérdidas acumuladas	-	-	(3.283.144)	3.283.144	-
Ajuste	-	-	(196)	-	(196)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(2.779.225)	(2.779.225)
Saldo al 31 de diciembre del 2009	<u>7.500.000</u>	<u>9.503</u>	<u>(7.774.793)</u>	<u>(2.779.225)</u>	<u>(3.044.515)</u>



# TROPIFRUTAS S.A.

## Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2009

(En dólares estadounidenses)

<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>	
Efectivo recibido de clientes	32.522.300
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(32.368.012)
Intereses pagados	(14.672)
Otros ingresos	154.920
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>294.536</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>	
Aumento en activos fijos, netos	<u>(293.867)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(293.867)</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</b>	
Pago de préstamos, neto	<u>(295)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(295)</u>
Aumento neto del efectivo	374
Efectivo al inicio del período	<u>59.667</u>
Efectivo al final del período.	<u>60.041</u>



# TROPIFRUTAS S.A.

## Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto

provisto por las actividades de Operación

Al 31 de diciembre del 2009

(En dólares estadounidenses)

---

---

Pérdida neta	(2.779.225)
<b>Ajustes para conciliar la Pérdida neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>	
Depreciación	884.344
Provisión para Jubilación Patronal	55.062
Provisión impuesto a la renta	60.076
<b>Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo</b>	<b>(1.779.743)</b>
Disminución en cuentas por cobrar	2.351.747
Aumento en inventarios	(76.219)
Disminución en Gastos pagados por adelantado	91.731
Aumento en otros activos	(14.315)
Disminución en cuentas por pagar y pasivos acumulados	(278.665)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>294.536</b>





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**NÚMERO RUC:** 0990914559001

**RAZÓN SOCIAL:** TROPIFRUTAS S.A

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:** FONDEVILA BELTRAME MARIA PIA CONSOLINA

**CONTADOR:** CHAVEZ PULLAS TATIANA MARIUXI

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/04/1988 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 18/04/1988

**FEC. INSCRIPCIÓN:** 22/08/1988 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/02/2008

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE BEBIDAS ADEREZADAS CON JUGOS DE FRUTAS

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MARCEL LANIADO Número: S/N  
Carretero: VÍA A DAULE Kilómetro: 12.5 Referencia ubicación: DETRAS DE LA GASOLINERA MOBIL  
Fax: 042115057 Apartado Postal: 09-01 03057 Teléfono Trabajo: 042115044 Email:  
tropifru@tropifrutas.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003

**ABIERTOS:** 2  
**CERRADOS:** 1

**JURISDICCIÓN:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

*Daria Rodríguez*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*Montalvo*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** JFGN010907 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 2008/02/08 12:02:13



**García Navarro Juan Francisco**  
**DELEGADO DEL R.U.C.**  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990914559001

RAZON SOCIAL: TROPIFRUTAS S.A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/04/1988  
NOMBRE COMERCIAL: TROPIFRUTAS S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE BEBIDAS ADEREZADAS CON JUGOS DE FRUTAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MARCEL LANIADO Número: S/M  
Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 12.5 Fax: 042115057 Apartado Postal: 09-01-03957 Teléfono Trabajo:  
042115044 Email: tropifru@tropifrutass.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 18/10/1995  
NOMBRE COMERCIAL: TROPIFRUTAS S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE BEBIDAS ADEREZADAS CON JUGOS DE FRUTAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Calle: VIA MORASPUNGO Número: S/N  
Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 052753644 Fax: 052753644 Apartado Postal:  
12-02-159 Email: tropifru@tropifrutass.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 16/04/1988  
NOMBRE COMERCIAL: TROPIFRUTAS FEC. CIERRE: 25/02/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
PROCESAMIENTO DE JUGOS Y PULPAS DE FRUTAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: DISTRITO METROPOLITANO Calle:  
AV. AMAZONAS. Número: 5459 Intersección: JUAN DE ASCARAY Teléfono Domicilio: 2442083 Fax:  
2453164 Apartado Postal: 990103957 Email: tropifru@tropifrutass.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGND10507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 2002-2008 12:02:16

García Navarro Juan Francisco  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

